

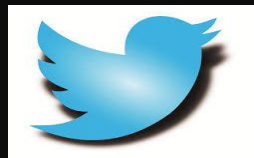
# AUTONOMIA Y COGOBIERNO UNIVERSITARIO

PRINCIPIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL  
Y DERECHOS HUMANOS

Cátedra: Dr. Marcelo Di Stefano



Catedradistefanocbc.com



@marcelodis



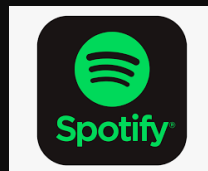
Marcelodis



Marcelo Di Stefano



Marcelo Di Stefano



Fallos y Curiosidades  
del Derecho



**UBA | CBC**

Universidad de Buenos Aires  
Ciclo Básico Común





• **LA REFORMA  
UNIVERSITARIA**

**PRIMERA  
PARTE**



+



- Los grandes sucesos históricos son hijos de su tiempo, no aparecen de golpe, son producto de la acumulación de sucesos, la maduración de un pensamiento colectivo, la concientización de las mayorías, y se expresan a veces en forma imperceptible mediante pequeñas transformaciones progresivas, otras en forma de ruptura normativa y cultural constituyendo una “Revolución”, y excepcionalmente, los cambios profundos se producen como “Reformas”, generando un cambio de rumbo rápido, significativo y estructural, pero dentro del marco legal contextual vigente.



Antes de la llegada del radicalismo al poder, las Universidades argentinas -Córdoba (1613), Buenos Aires (1821), Provincial de Santa Fe (1889), La Plata (1890), y Provincial de Tucumán (1914)- eran un espacio exclusivo de las elites en donde se formaban los hijos de los terratenientes y de la alta burguesía ligada al comercio internacional y a la administración de las inversiones extranjeras.

El triunfo radical significó el ingreso a la política de la clase media, constituida fundamentalmente por los inmigrantes europeos que se habían instalado en las ciudades y en el campo, desarrollado una posición económica en el pequeño y mediano comercio, la industria liviana, y los servicios, a fuerza de su capacidad emprendedora, y perseverancia en el trabajo.

El sistema universitario atrasaba a su contexto histórico, y que no se adaptaba a los cambios de la nueva composición social y política existente en Argentina. Los reclamos estudiantiles, que eran acompañado por los más lúcidos profesores de la época, pero rechazados por los sectores conservadores, se multiplicaron.



**LA ASAMBLEA.** — En el Salón de Actos de CRITICA se realizó hoy la asamblea de los estudiantes secundarios con objeto de resolver la actitud que debía adoptar el estudiantado. En esta reunión se resolvió ir a la huelga por el término de 48 horas y si no se deroga el decreto del 4 de febrero último prolongar ese movimiento por tiempo indeterminado.

## LOS ESTUDIANTES DECLARARON LA HUELGA DURANTE 48 HORAS

Estudiantes comunistas de distintos colegios secundarios, cobijados por "Crítica". En el salón de actos, del decano del periodismo venenoso, los estudiantes revoltosos preparan una huelga.

Córdoba, en 1918, fue el epicentro geográfico del reclamo estudiantil, que desde allí se irradió por toda Latinoamérica en los años subsiguientes.

Los estudiantes venían reclamando con fuerza desde 1917, con apoyo explícito del gobierno nacional radical, por la necesidad de cambiar los planes de estudio vetustos con los cuales se impartían las clases, pedían un gobierno universitario sin injerencia clerical, laico, y rechazaban los contenidos religiosos que subsistían en muchas materias.

Los cronistas de la época, y los historiadores, coinciden en tomar como punto de partida de la efervescencia estudiantil los acontecimientos de diciembre de 1917. Las autoridades universitarias decidieron intempestivamente modificar el régimen de asistencia a clase en la Facultad de Medicina y cerraron el internado del Hospital de Clínicas de Córdoba.

DIC 1917  
CIERRAN EL  
INTERNADO DE  
CLINICAS



2 de abril El Rector y el Consejo Superior, deciden "no tomar en cuenta ninguna solicitud estudiantil", y clausurar la Universidad



Yrigoyen recibió a una delegación estudiantil, y tomó la decisión de intervenir la Univ de Córdoba designando a Nicolás Matienzo como interventor



el 31 de marzo de 1918 se declaró la "huelga general estudiantil"



11 de abril de 1918, la Federación Universitaria Argentina (FUA)



La Asamblea Universitaria el 31 de mayo, tuvo un triunfo histórico de los partidarios de la Reforma.



15 de junio El sector "contrarreforma" en una maniobra consagra a Nores derrotando al candidato reformista.



**Numerosas protestas y movilizaciones se sucedieron entre el mes de junio y agosto, Nores obligado por las circunstancias debió renunciar, acompañándolo con la renuncia un grupo de profesores conservadores, y el Gobierno de Yrigoyen decidió intervenir nuevamente la Universidad de Córdoba el 7 de agosto.**

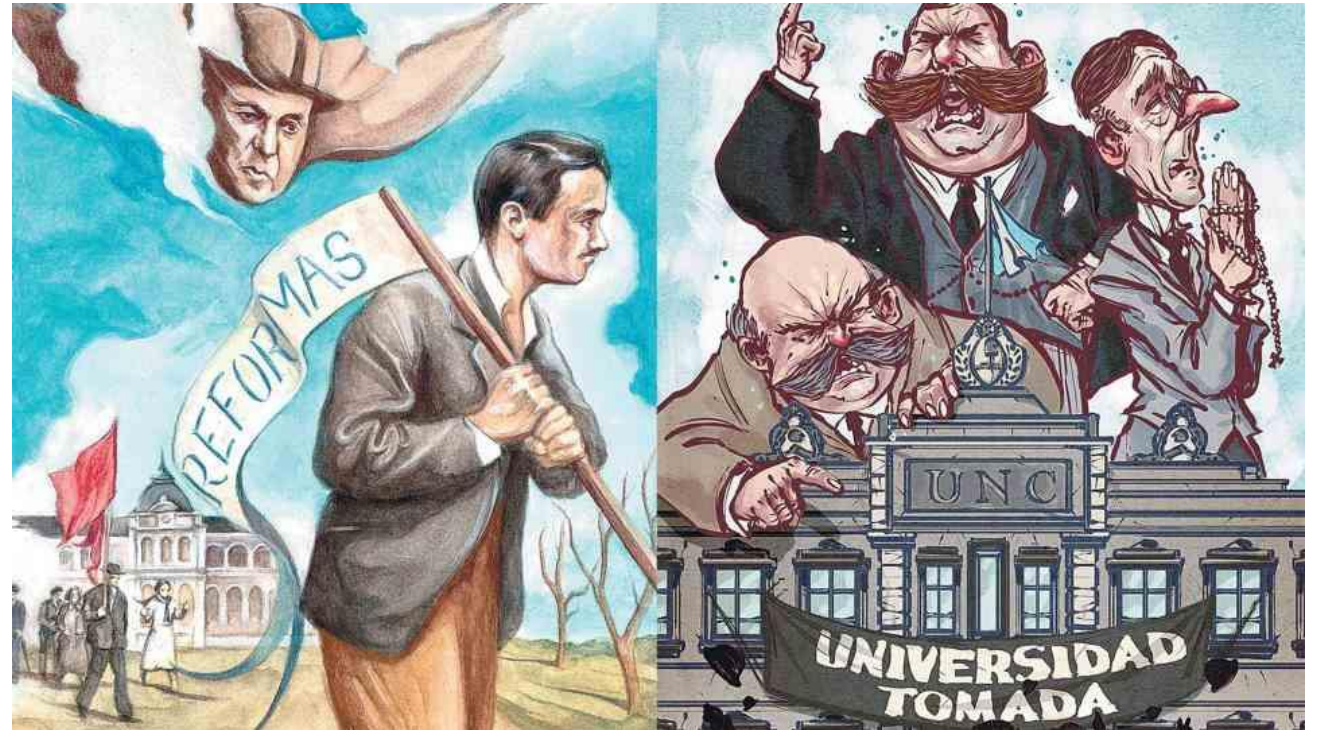


Los estudiantes tomaron las sedes universitarias, y proclamaron sus reivindicaciones el 21 de junio en una de las declaraciones más emotivas de la política contemporánea. El "Manifiesto Liminar"



# EL TRIUNFO DEL MOVIMIENTO REFORMISTA

- La Intervención avanzó decididamente en el ideario reformista, reorganizó la Universidad, produjo cambios importantes en las cátedras, actualizó los programas de estudio, generó políticas aperturistas para posibilitar un mayor acceso a la universidad, promovió la participación de los profesores y estudiantes en la dirección de las universidades e impulsó un acercamiento de las casas de estudios a los problemas del país.



# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA

Director: ENRIQUE R. BAGGIO

ACCION EXTRAORDINARIA

Rora temporum felicitate. ubi sentire quae velis. et quae sentias. dicere licet. 1918. R. L. B.

## La juventud argentina de Córdoba A los hombres libres de Sud América MANIFIESTO DE LA F. U. DE CÓRDOBA

Hombres de una república libre acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, **estamos viviendo una hora americana.** La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa"

lucha y el desenvolvimiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico sino el signo de la personalidad revolucionaria. Nuevos regímenes universitarios—sino el más reciente—en América. Está fundado sobre una especie del derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se mira a sí mismo. Es el que y es el mundo. Muestra un alejamiento estúpido. La Federación Universitaria de Córdoba se al...

Las almas de jóvenes deben ser... fuerzas espirituales. Los gestos de la autoridad que emana de la... se armoniza con lo que reclama el... y el concepto moderno de las... El choque del látigo... rubricar el silencio de los inconscientes... Los rubios. La única acción... que cabe en un instituto de Córdoba es la que encierra una verdad o la del que ex... rizada para errarla o comprobada. Por eso queremos arrancar de tal...

• “Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más (...) Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, **estamos viviendo una hora americana.** La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa”

**LOS DOLORES QUE NOS QUEDAN SON LAS LIBERTADES QUE NOS FALTAN.**



Para Buchbinder *“se trata de un acontecimiento central en la historia argentina de la primera mitad del siglo XX, y que tuvo también notables repercusiones en muchos estados de América Latina. En Córdoba la reforma conmovió los cimientos de la organización y gobierno de su universidad, una institución que durante varias décadas había mostrado una notable capacidad para resistir los cambios”*

## Las ideas principales del movimiento reformista fueron:

- Cogobierno estudiantil.
- Autonomía universitaria.
- Docencia libre.
- Libertad de cátedra.
- Concursos con jurados con participación estudiantil.
- Investigación como función de la universidad.
- Extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

## EL IDEARIO REFORMISTA EN LATINOAMERICA



- El ideario reformista se proyectó a toda América Latina, procesos de reforma se dieron a lo largo y ancho del continente, desde Chile hasta México los dirigentes estudiantiles que abrazaron las consignas reformistas influyeron decididamente en la política de la región. Felipe Pigna aporta que *“Los efectos de la reforma se extendieron a toda Latinoamérica e influyeron en destacados dirigentes de la región, como fue el caso del peruano Raúl Haya de La Torre, creador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA). Cuando en 1968 los estudiantes de París lanzaron su movimiento, en varios de sus manifiestos recordaban las heroicas jornadas de aquella Córdoba de cincuenta años atrás”*

# AUTONOMIA Y COGOBIERNO

SEGUNDA  
PARTE



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires



# 57

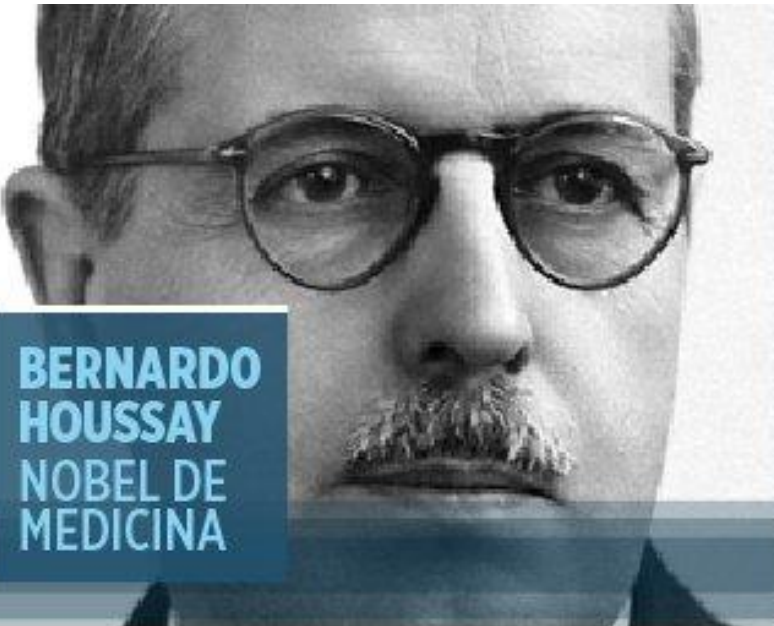
## UNIVERSIDADES NACIONALES

- Publicas
- Laicas
- Gratuitas
- Cogobernadas
- Autónomas
- Autárquicas
- Ingreso Irrestricto

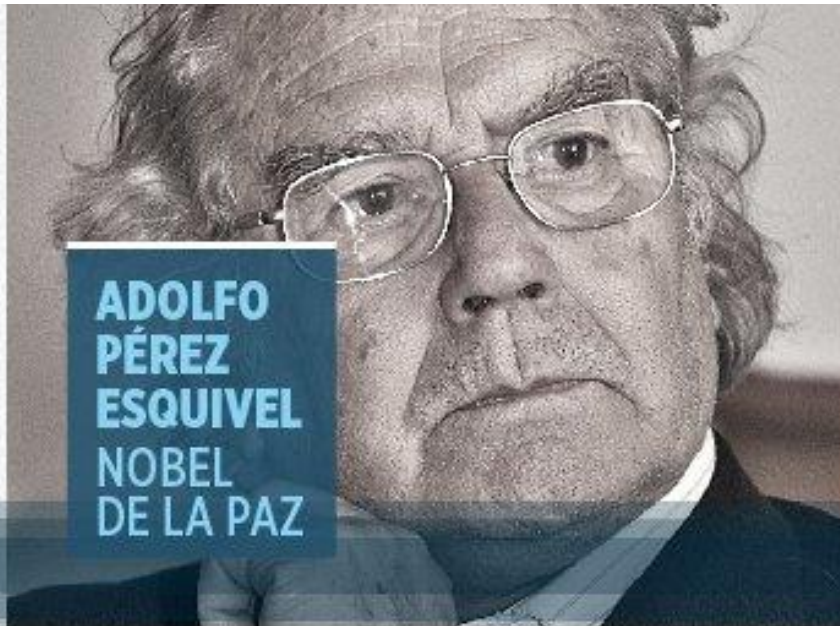


## AL SERVICIO DE LOS INTERESES DEL PUEBLO

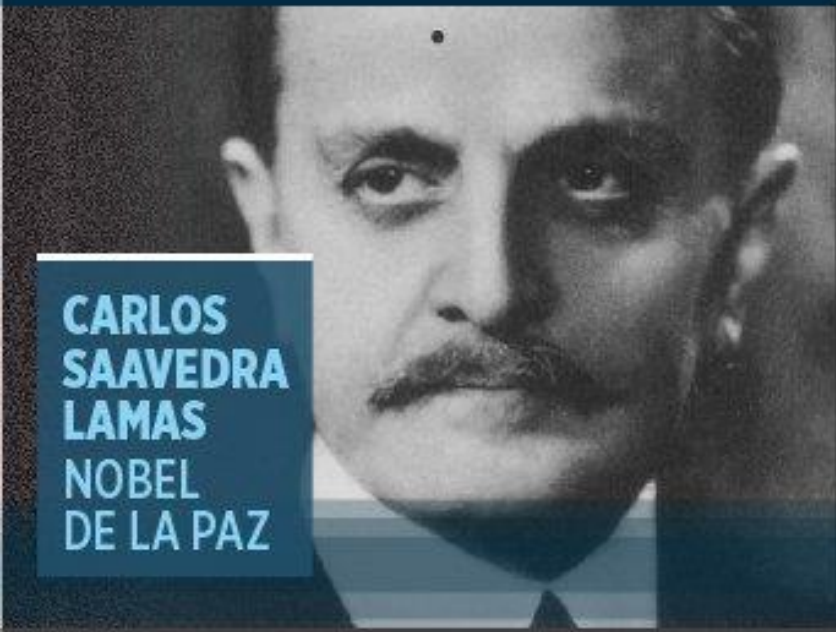
# PREMIOS NOBEL ARGENTINOS



**BERNARDO  
HOUSSAY**  
NOBEL DE  
MEDICINA



**ADOLFO  
PÉREZ  
ESQUIVEL**  
NOBEL  
DE LA PAZ



**CARLOS  
SAAVEDRA  
LAMAS**  
NOBEL  
DE LA PAZ



**LUIS  
FEDERICO  
LELOIR**  
NOBEL DE  
QUÍMICA



**CÉSAR  
MILSTEIN**  
NOBEL DE  
MEDICINA



**13 FACULTADES**  
**CICLO BASICO COMUN**  
**5 COLEGIOS UNIVERSITARIOS**  
**UBA XXI, UBA XXII, CENTROS REGIONALES**  
**6 HOSPITALES**  
**85 CARRERAS DE GRADO**



**270.000 ESTUDIANTES – 27.000 DOCENTES – 14.000 NODOCENTES**

- La UBA es la mayor universidad de Argentina y está considerada uno de los centros de estudios más prestigiosos de América. En 2020, ocupa el lugar 74° en el Ranking Mundial de Universidades QS que la ubicó como la mejor universidad de Iberoamérica.
- Cerca del 30 % de la investigación científica del país se realiza en los 64 institutos de investigación de esta universidad.



## El Cogobierno universitario

La Universidad de Buenos Aires es cogobernada por los distintos “*claustrros*” que la integran. Como vimos anteriormente, el modelo universitario público argentino es hijo de la Reforma de Córdoba, y adopta el sistema de cogobierno “*tripartito*” integrado por la representación de los profesores y profesoras, los graduados y graduadas, y la representación estudiantil. El concepto de cogobierno es inherente a la noción de autonomía universitaria e implica la participación democrática de los diversos estamentos o claustros universitarios, y su consagración normativa se encuentra en el “*Estatuto Universitario*” que fija las competencias de los distintos órganos de las Facultades y la Universidad.

# El Cogobierno universitario

Las distintas facultades que conforman la Universidad de Buenos Aires están gobernadas por un cuerpo colegiado donde interactúan los distintos actores de la comunidad universitaria, –a saber: Docentes, Graduados y Estudiantes– constituyéndose así el llamado CO-GOBIERNO universitario. Este cuerpo recibe el nombre de Consejo Directivo y es el encargado de dictar los reglamentos internos, proyectar los planes de estudios, aprobar los programas de enseñanza, establecer las condiciones de admisibilidad en las aulas, distribuir el presupuesto de acuerdo a sus necesidades; en definitiva, a reglamentar las cuestiones generales de la vida de cada unidad académica.

**LA UBA TIENE 13  
FACULTADES**





## ELECCIONES OBLIGATORIAS

8 PROFESORES (8-0/6-2/5-3)

4 GRADUADOS (4-0/3-1)

4 Estudiantes (4-0/3-1)

1 Nodocente (sin voto)

### ¿Cómo se eligen los Consejeros Directivos?

En el caso de los profesores se eligen cada cuatro años (solo votan los profesores regulares), en el caso de los graduados y los estudiantes, cada dos.

### ¿Cómo se elige al Decano?

El mandato de un Decano dura cuatro años y son los consejeros directivos de cada facultad quienes eligen a un candidato. Para ser electo es necesario obtener la mitad mas uno de los votos (o sea 9 como mínimo).

## ¿Qué es el Consejo Superior?

El co-gobierno de la UBA esta a cargo del Consejo Superior. Este es el órgano institucional que determina y resuelve las cuestiones académicas, presupuestarias e institucionales para todas las facultades de la UBA. Lo integran cinco Consejeros Superiores por cada uno de los claustros ( docentes, graduados y estudiantes) más todos los decanos de cada una de las facultades de la UBA más el Rector.



**RECTOR/A-13 DECANOS/AS-5 PROFESORES/AS-5 GRADUADOS/AS  
5 ESTUDIANTES-DIRECTOR CBC-SECRETARIO GENERAL APUBA**

- Aprobar o desaprobado los planes de estudio
- Determinar las condiciones de la inscripción para los alumnos que provienen del secundario
- Aprobar la creación de institutos o equipos de investigación propuestos por las facultades
- Nombrar los jurados, para la designación de los profesores de acuerdo a propuesta de las facultades
- Aprobar el presupuesto anual para la universidad
- Integrar la Asamblea Universitaria que designa al Rector de la U.B.A.

## ¿Cómo se eligen a los Consejeros Superiores?

Los representantes de los graduados, docentes y estudiantes en el consejo superior son electos por el voto de los consejeros directivos de las facultades los que se reúnen, cada claustro (de graduados, estudiantes y docentes) por separado, en una asamblea que se convoca para este fin. De los 5 (cinco) representantes tres corresponden a quien obtenga la mayoría de los votos, mientras que a las dos primeras minorías le corresponderán un representante cada uno, siempre y cuando hallan alcanzado el 20% de los votos. Este proceso es idéntico para los 3 claustros.



8 PROFESORES X 13  
FACULTADES = 104

4 GRADUADOS X 13  
FACULTADES = 52

4 GRADUADOS X 13  
FACULTADES = 52

## ¿Cómo se elige al Rector?

Cada cuatro años (que es la duración del mandato del Rector) los miembros de todos los Consejos Directivos de la U.B.A. junto con los miembros del Consejo Superior se reúnen en lo que se llama Asamblea Universitaria, para elegir al nuevo Rector de la U.B.A.. Se necesitan la mitad mas uno de los votos de la totalidad de los integrantes de la Asamblea para ser electo como Rector.



## ¿Quiénes integran la Asamblea Universitaria?

La componen: los Consejeros Directivos de todas las facultades de la U.B.A. más los miembros del Consejo Superior.

Esta Asamblea Universitaria además de otras funciones es quien decide sobre la renuncia del Rector o su suspensión, la modificación del estatuto de la U.B.A. o la creación, división o supresión de las facultades.

13 DECANOS, 8 PROFESORES X 13 FACULTADES, 4 GRADUADOS X  
13 FACULTADES, 4 ESTUDINTES X 13 FACULTADES, 5 CONSEJEROS  
SUPERIORES PROFESORES, 5 CONSEJEROS SUPERIORES  
GRADUADOS, 5 CONSEJEROS SUPERIORES ESTUDIANTES.

**236 ASAMBLEISTAS**

# AUTONOMIA UNIVERSITARIA

CONSTITUCIONALISMO  
CLASICO  
“DERECHO A APRENDER”



CONSTITUCIONALISMO SOCIAL  
“DERECHO AL ACCESO A LA  
EDUCACION”



LA CONSTITUCIÓN DE 1994 “SUMO” A LA CONSTITUCIÓN HISTORICA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES E INCORPORÓ LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.

Facultades del poder legislativo (art. 75 inc. 19 Parr. 3 CN)

“Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales: que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales”.

## RECONOCIMIENTO DE LA AUTONOMIA ANTES DE LA REFORMA DEL 94.

### **BIDART CAMPOS**

Las Universidades como entes autárquicos descentralizados, creados por el Congreso, no sometidos a la esfera del Poder Ejecutivo.

### **QUIROGA LAVIE**

“Pensar a las Universidades sin autonomía equivale a matar el universo cultural que le ha sido encomendado a dicha entidad señera. Sin autonomía no hay Universidad, sino rutina, cuerpo burocrático gobernado por el pseudo eficientismo”



### **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LOS 90**

“La expresión autonomía universitaria – expresión no receptada en el régimen vigente – debe ser entendida no en sentido técnico, sino como un propósito compartido de que el cumplimiento de sus altos fines de promoción, difusión y preservación de la cultura, alcancen la mayor libertad de acción compatible con la Constitución y las leyes a las que deben acatamiento”

### **MINISTRO FAYT**

“No solo implica la libertad académica y de cátedra en las altas casas de estudio, sino la facultad que se les concede de redactar por si mismas sus estatutos, determinando el modo en que se gobernarán, designarán sus claustros docentes y personal administrativo y sus autoridades”

a los estudios superiores, así como los requisitos o exigencias en los estudios...

Libertad económica para administrar y disponer de los recursos propios y asignados.

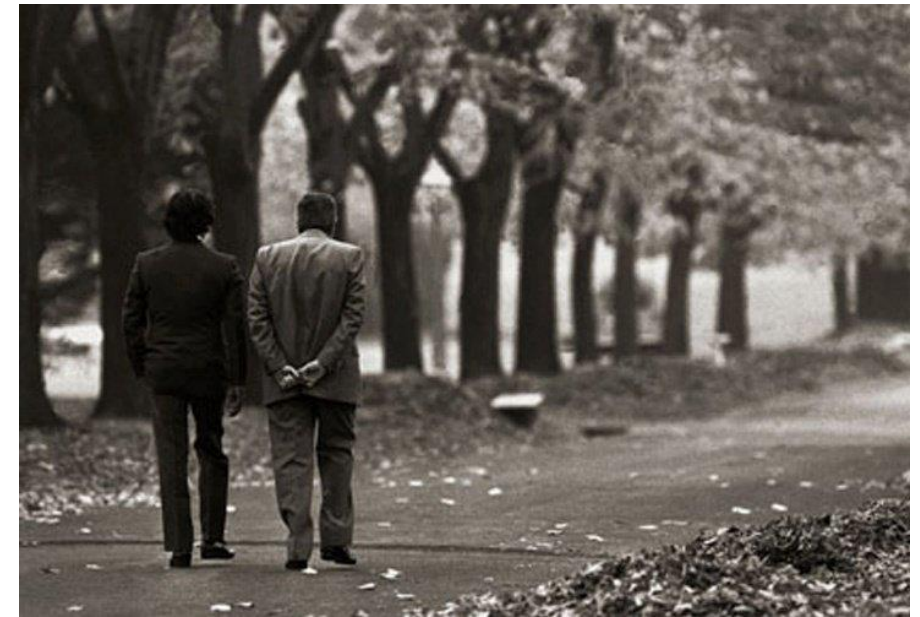
Libertad de investigación y de ejecución de las actividades de extensión universitaria.

## **AUTONOMIA DESPUÉS DE LA REFORMA**

Reconocimiento constitucional ART. 75 INC. 19

### **VANOSI**

“Autonomía es lo opuesto de heteronomía. Las situaciones son heterónomas cuando están gobernadas de arriba hacia abajo, cuando el centro de poder se impone a la base. No deciden los de la base, sino que decide el vértice del poder. Hay autonomía cuando se da la situación inversa: las decisiones se toman de abajo hacia arriba”



### **GIL DOMÍNGUEZ**

“La autonomía se expresa en el ejercicio de las siguientes facultades:

Libertad normativa para aprobar sus estatutos y demás normas que las rigen.

Libertad de gobierno para organizar y establecer sus órganos de gobierno y elegir sus autoridades.

Libertad académica para crear, modificar o suprimir facultades y carreras; aprobar currículos y los programas de investigación; determinar el modo de acceder a los estudios superiores, así como los requisitos o exigencias en los estudios...

Libertad económica para administrar y disponer de los recursos propios y asignados.

Libertad de investigación y de ejecución de las actividades de extensión universitaria.

# AUTARQUÍA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Es la plena capacidad que tienen las Universidades nacionales para administrar y disponer de los recursos que le asignan, a cada una de ellas, mediante subsidios previstos en la ley de presupuesto., como así también, la plena capacidad para obtener, administrar y disponer los recursos propios que se generen como consecuencia del ejercicio de sus funciones.

Concepto sinérgico con la autonomía.



## ¿Que es el CBC?

Desde 1985 la Universidad de Buenos Aires creó el C.B.C., cuyos objetivos generales son: brindar una formación básica integral e interdisciplinaria, desarrollar el pensamiento crítico, consolidar metodologías de aprendizaje y contribuir a una formación ética, cívica y democrática.



El CBC se compone de seis (6) materias obligatorias, dos (2) de las cuales son comunes para todas las carreras. Otras dos (2), según la orientación en la que está comprendida la carrera elegida. Las tres orientaciones son: "Ciencias Sociales y Humanas", "Ciencias Biológicas y de la Salud" y "Ciencias Exactas, Tecnología y Diseño". Las dos(2) restantes, son específicas de la carrera elegida.

Las carreras dependientes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) tienen, además, un taller anual de dibujo.

En Ciencias Económicas se han realizado cambios en los planes de estudios. Ahora al primer año se lo denomina, primer tramo del Ciclo General.

## 3,2,1... ¡A cursar! CBC UBA 2018

**Cómo programar tu cursada?**

**¿Cuándo debo tramitar la Credencial CBC?**

**¿Qué es la confirmación de cursada para el 2° cuatrimestre?**

**¿Otras dudas?**

Sabemos que empezar la universidad te llena de muchas preguntas y dudas y por eso te acercamos "3,2,1...¡A cursar!": la guía para tu comienzo en la UBA.

Puede ser una fuente permanente de consulta, tenéla presente.



LIBERTAD  
DE CÁTEDRA

LIBERTAD  
PARA DECIDIR

# LIBERTAD DE CATEDRA

- En las **universidades públicas** rige el principio de libertad de **cátedra**, **por ello los alumnos y alumnas tienen** derecho a elegir con cual cátedra hacer la materia. Entonces, una cátedra presenta un enfoque determinado sobre una asignatura, con un **horario, temario** y un programa académico de dictado de clases propio, claro está, que sigue la guía del programa general de la materia que es común a las distintas cátedras.